



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

183-15

13 MAY 2015  
Salta,  
Expediente N° 12.011/15

**VISTO**, la convocatoria realizada mediante resolución D N° 102/15, para la adquisición de Insumos Informáticos periodo 2015, con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por los responsables de cátedras de esta Unidad Académica, a fin de atender el normal funcionamiento previsto para este ejercicio.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de dos (02) propuestas correspondientes a las firmas: proveeduría Ines Delgado y Daniel Ebenegger

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras, conforme lo determina el artículo 78 del Reglamento contenido en el Decreto N° 893/12, dando intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente.

Que dicha Comisión, aconseja adjudicar los ítems correspondientes a la firma Daniel Ebenegger CUIT N° 20-27830425-7, por ajustarse a lo solicitado en el pliego y oferta más conveniente y desestimar los ítems correspondientes, por monto elevado a la firma Proveeduría Ines Delgado

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio jurídico de este Organismo tomo intervención emitiendo dictamen N° 15.847, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12, Decreto N° 1023/01 y Resolución CS -N° 450/12.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

**183-15**

13 MAY 2015

Salta,  
Expediente N° 12.011/15

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º: APROBAR** lo actuado para la Contratación Directa N° 06/15, realizada para la adquisición de insumos Hospitalarios periodo 2015, con destino a las Cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

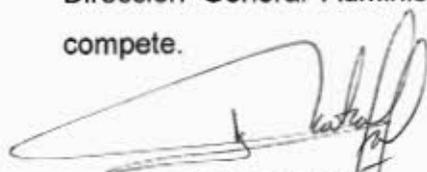
**ARTICULO 2º: ADJUDICAR** el importe total de PESOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 62.259,62), por la provisión de Insumos Informáticos periodo 2015, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

- 1. DANIEL EBENNEGER CUIT N°: 20-27830425-7**, con domicilio en calle Mario Morosini N° 68 de esta ciudad, por el importe de PESOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 62.259,62), los siguientes ítems: **02, 03, 04, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.**

**ARTICULO 3º: IMPUTAR** la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 62.259,62), con cargo a las partidas específicas, Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 Otros bienes de consumo, Partida Parcial 6, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

**ARTICULO 4º: AUTORIZAR** al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

**ARTÍCULO 5º: REGISTRAR** y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

  
LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITONE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa